

DECRETO ALCALDICIO N° 3129

DECLARA DESIERTA LICITACION INSTALACION
ELECTRICA FIESTA COSTUMBRISTA 2011.
REQUINOA, 23 de Noviembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3022 de fecha 15.11.2011 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.Chilecompra.cl, para la ejecución de la Obra "**Suministro e Instalación de red eléctrica de alimentación para módulos y recorrido peatonal Fiesta Costumbrista 2011, Comuna de Requinoa**".

Aprueba Bases Administrativas Especiales y Términos de Referencia.
Designa Comisión evaluadora de ofertas, la que estará integrada por: Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, DOM (s) y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fe, o quienes los subroguen.

El Memo N° 1200 de fecha 23.11.2011, de Dirección de Obras, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación N° 3656-103-L111 en la cual se presentó un oferente cuya oferta supera el presupuesto disponible. Sugiere declarar desierta la Licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DECLARASE Desierta la Licitación Pública N° 3656-103-L111 "**Suministro e Instalación de red eléctrica de alimentación para módulos y recorrido peatonal Fiesta Costumbrista 2011, Comuna de Requinoa**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ/
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE